

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/324/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Cuernavaca, Mor., a 14 de mayo de 2015.

ASUNTO: Dictamen Final de Anteproyecto y MIR.

L.A. SALATIEL MONTERRUBIO FLORES
DIRECTOR GENERAL DEL CONSEJO DE CIENCIA
Y TECNOLOGÍA DEL ESTADO DE MORELOS
PRESENTE.

En atención a su oficio número CCyTEM/DG/164/2015, recibido con fecha 15 de abril de la presente anualidad, mediante el cual fue enviado el anteproyecto de regulación denominado **"Políticas de Ingresos propios del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemiTT)"** y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 8, 11,13, y 14 fracción III de la Ley de Mejora Regulatoria para el Estado de Morelos, me permito emitir el siguiente:

DICTAMEN DE LAS POLÍTICAS DE INGRESOS PROPIOS DEL CENTRO MORELENSE DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

ANTECEDENTES

PRIMERO.- Se llevaron a cabo diversas reuniones con personal del CCyTEM y CemiTT y la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) donde se expusieron diversas observaciones a las Políticas de Ingresos propuestas, así como a la integración de la Manifestación de Impacto Regulatorio.

TERCERO.- Se llevó a cabo la revisión de manera conjunta de la solventación de las observaciones y recomendaciones emitidas por la CEMER, habiendo sido atendidas por el proponente en su totalidad.

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- De conformidad con las disposiciones legales contenidas en los artículos 1, 3, 5, 13, 14 fracciones I, III, XIII y XIV y 56 de la Ley de Mejora Regulatoria del Estado de Morelos, en relación con lo previsto por los artículos 1 y 38 párrafos segundo y tercero de su Reglamento, esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria es competente para conocer y dictaminar el presente asunto.

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/324/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

SEGUNDO.- El plan estatal de desarrollo (2013-2018) señala que el estado de Morelos posee características muy destacadas en términos de su actividad científica, ya que después del Distrito Federal es la entidad con mayor número de investigadores con relación a su Población Económicamente Activa (PEA). En relación a la capacidad académica, Morelos cuenta con 110 investigadores por cada 100 mil habitantes de su PEA, siendo el promedio nacional de 40 por cada 100 mil. La cantidad de investigadores y la producción científica por persona empleada que se origina en Morelos es similar a la que tienen Estados miembros de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico). En Morelos hay cerca de 40 centros de investigación y más de 250 laboratorios especializados. Así mismo, fue el primer estado de la República en contar con una Academia de Ciencias local.

De acuerdo al Índice de Innovación Estatal 2010, Morelos ocupa el noveno lugar a nivel nacional dentro del grupo Media-Baja Innovación. Además, Morelos es la entidad que tiene el segundo mejor desempeño en las actividades de la empresa para innovar. La Entidad tuvo su mejor calificación en el factor de impacto económico, principalmente por el PIB per cápita observado en los últimos años e innovaciones tácitas obtenidas por una destacada presencia de centros de investigación.

BENEFICIOS

De lo anterior se demuestra que el CemiTT obtendrá la totalidad de los recursos generados los cuales serán etiquetados como ingresos propios por el CCyTEM y solo podrán ser utilizados para los fines que al CemiTT le convengan. Dichos ingresos incluyen entre otros (detallados a profundidad en las políticas de ingresos del CemiTT) la asesoría especializada en temas de innovación, propiedad intelectual, gestión de la innovación, capacitación e impresión de gran formato y de prototipos en 3D.

En virtud de que los productos que ofrece actualmente el CemiTT son de importancia vital y alta demanda para el fortalecimiento del ecosistema de innovación en el Estado de Morelos, se vuelve indispensable el poder percibir ingresos los cuales puedan ser utilizados por el CemiTT para su propia expansión, consolidación y crecimiento exponencial ante los retos que la sociedad y el Estado demandan en materia de competitividad.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- Artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, artículos 9 y 10 de la Ley de Innovación, Ciencia y Tecnología y su Reglamento.

Entidad:	Comisión Estatal de Mejora Regulatoria
Dirección:	Dirección General
Área:	
Oficio Núm.	CEMER/DG/324/2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

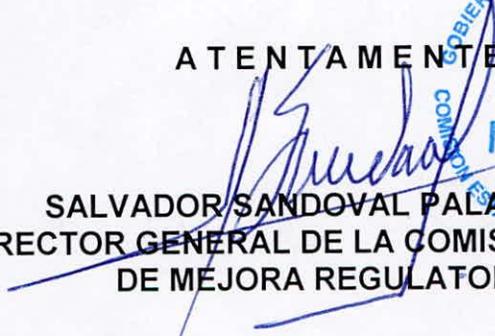
En atención a los considerandos de hecho, observaciones emitidas y determinaciones de derecho previamente señaladas, se presentan los siguientes:

RESOLUTIVOS

PRIMERO.- Se dictamina en sentido positivo la Manifestación de Impacto Regulatorio y el anteproyecto **Políticas de Ingresos propios del Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica (CemiTT)**.

SEGUNDO.- El Anteproyecto que se envíe al Periódico Oficial "Tierra y Libertad", debe ser el firmado y sellado por esta Comisión Estatal de Mejora Regulatoria.

ATENTAMENTE



SALVADOR SANDOVAL PALAZUELOS
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN ESTATAL
DE MEJORA REGULATORIA

C.c.p. Lic. Juan Carlos Salgado Ponce.- Secretario de Economía del Gobierno del Estado de Morelos.- Para su conocimiento.
Lic.- María Esmeralda Castañón González.- Subdirectora del Periódico Oficial "Tierra y Libertad".- Mismo fin.
Expediente/Minutario
SSP/EBO*



COSTOS DE LOS PRODUCTOS QUE OFRECE EL CENTRO MORELENSE DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA (CemiTT)

1. Asesoría y consultoría especializada

CONCEPTO	COSTO/HORA \$
En materia de propiedad intelectual/industrial Las tarifas no incluyen los pagos al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI)	2,000.00
En procesos de gestión tecnológica	2,000.00
En materia de negocios de base tecnológica	2,000.00
Diseño y Modelo en 3D	2,000.00

NOTA: En todos los casos antes mencionados, se llevarán a cabo al menos dos reuniones de trabajo para evaluar la pertinencia del proyecto, las cuales serán gratuitas. Si el proyecto es factible, se realizará una cotización para los productos que se soliciten.

Asesoría: El personal del CemiTT informará e instruirá al interesado para la realización del proyecto, pero no se involucrará en el desarrollo de éste.

Consultoría: El personal del CemiTT se encargará de la elaboración del proyecto el cual será entregado al cliente final.

Procesos de gestión tecnológica: Registro al RENIECYT, Vigilancia Tecnológica, Gestión en Proyectos de Innovación, vinculación efectiva, proyectos de innovación*, entre otros.

*En el caso de proyectos de innovación que sean beneficiados con financiamiento por instituciones federales o sector privado se cobrará un 5% sobre el monto autorizado.

2. Capacitación

CONCEPTO	COSTO/HORA \$
En materia de propiedad intelectual/industrial	1,000.00
Talleres de emprendimiento	1,000.00
Talleres de gestión de negocios	1,000.00
Administración de proyectos de innovación	1,000.00

3. Actividades grupales de innovación

CONCEPTO	COSTO/PERSONA \$
Talleres y/o Seminarios en temas relacionados con innovación	300.00

Nota: En los rubros (2) y (3) se otorgarán descuentos hasta de un 50%, autorizado por el Director General del CCyTEM, a propuesta del Director del CemiTT, cuando la situación lo justifique.



4. Servicio de incubación de empresas de base tecnológica y acuerdos de licenciamiento de tecnología

CONCEPTO	% PARTICIPACIÓN
Incubación de empresas de base tecnológica.	25% sobre las utilidades generadas de la empresa incubada. La duración de esta participación dependerá del acuerdo pactado entre las partes bajo firma de instrumento legal.
Acuerdos de Licenciamiento de tecnología	Del 3% al 5% sobre las ventas netas a partir del primer año de la explotación comercial y la duración de esta participación dependerá del acuerdo pactado entre las partes bajo firma de instrumento legal.

5. Tarifas por impresión

CONCEPTO	COSTO
Impresión de solidos en 3D	El costo será se determinará de acuerdo al cotizador del equipo 3D Systems Projet 660
Impresión en plotter	Lámina de 90x60cm blanco y negro en papel fotográfico \$100.00 M.N.
	Lámina de 90x60cm a color en papel fotográfico \$250.00 M.N.




CATALOGO DE PRODUCTOS PRESTADOS POR EL CENTRO MORELENSE DE INNOVACION Y TRANSFERENCIA TECNOLOGICA

NO.	NOMBRE DEL TRÁMITE	COSTO POR HORA	REQUISITOS	TIEMPO DE RESPUESTA
Asesoría y consultoría especializada en materia de:				
1	Propiedad intelectual /industrial (no incluyen los pagos realizados al Instituto Mexicano de Propiedad Industrial (IMPI)	2,000.00	1) Formato de solicitud 2) Resumen ejecutivo del proyecto 3) Datos de la Institución o empresa 4) Datos del contacto para envío de cotización (Teléfono, dirección y correo electrónico) 5) Datos del responsable del proyecto con el cual se dará seguimiento. (Teléfono, dirección y correo electrónico) 6) Aceptación de cotización vía email o vía oficio.	3 días hábiles
	En procesos de gestión tecnológica	2,000.00		
	En materia de negocios de base tecnológica	2,000.00		
	En diseño y modelado en 3D	2,000.00		
Capacitación en temas relacionados con:				
2	En materia de propiedad intelectual/industrial	1,000.00	1) Formato de solicitud y agendar reunión al correo cemitt@morelos.gob.mx para determinar temas específicos . 2) Datos de la Institución o empresa 3) Datos del contacto para envío de cotización (Teléfono, dirección y correo electrónico). 4) Datos del responsable del proyecto con el cual se dará seguimiento (Teléfono, dirección y correo electrónico). 5) Aceptación de cotización vía email o vía oficio.	3 días hábiles
	Talleres de emprendimiento	1,000.00		
	Talleres de gestión de negocios	1,000.00		
	Administración de proyectos de innovación	1,000.00		
Actividades grupales de innovación:				
3	Talleres y/o Seminarios en temas relacionados con la innovación	300.00	1) Formato de solicitud y agendar reunión al correo cemitt@morelos.gob.mx para determinar temas específicos . 2) Datos de la Institución o empresa 3) Datos del contacto para envío de cotización (Teléfono, dirección y correo electrónico). 4) Datos del responsable del proyecto con el cual se dará seguimiento (Teléfono, dirección y correo electrónico). 5) Aceptación de cotización vía email o vía oficio.	2 días hábiles





MORELOS



Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología



Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Morelos



Centro Morelense de Innovación y Transferencia Tecnológica

NO.	NOMBRE DEL TRÁMITE	COSTO POR HORA	REQUISITOS	TIEMPO DE RESPUESTA
	Servicio de incubación de empresas de base tecnológica y acuerdos de licenciamiento de tecnología	Porcentaje de participación		
	Incubación de empresas de base tecnológica	25% sobre las utilidades generadas	1) Constancia de proyecto seleccionado para incubación emitida por el comité de evaluación de la convocatoria TecnoCemiTT . 2) Ficha de Ingreso 3) carta de confidencialidad 4) ficha técnica 5) Carta intención 6) Firma de contrato	30 días hábiles

NO.	NOMBRE DEL TRÁMITE	COSTO POR HORA	REQUISITOS	TIEMPO DE RESPUESTA
4	Tarifas por impresión	Costo por impresión		
5	Impresión de solidos en 3D	El que determine el cotizador del sistema	1) Solicitud de cotización en la cual se detallen las especificaciones del objeto a imprimir 2) Entregar archivo VRML para impresiones con texturizado en mapa de bits y archivo STL para impresiones monocromáticas o a color sin textura 3) Aceptación de cotización vía email o vía oficio.	5 días hábiles
	impresión en plotter lamina de 90x60 blanco y negro	100.00	1) Solicitud de cotización en la cual se detallen las especificaciones de la imagen a imprimir. 2) Archivo con cualquier tipo de imagen (raster o vectorial) 3) Aceptación de cotización vía email o vía oficio.	2 días hábiles
	impresión en plotter lamina de 90x60 color	250.00		
	Acuerdos de licenciamiento de tecnología	3 al 5% sobre las ventas netas anuales generadas	1) Formato de solicitud y agendar reunión al correo cemitt@morelos.gob.mx 2) carta de confidencialidad 3) ficha técnica 4) Carta intención 5) Firma de contrato 6) Aceptación de cotización vía email o vía oficio.	10 días hábiles

